

## ANEXO

## Normas anuladas en el mes de julio de 2003

Código	Título
UNE 23007-5/1M:1990	Componentes de los sistemas de detección de incendios. Parte 5: Detectores de calor. Detectores puntuales que contienen un elemento estático.
UNE 23007-5:1978	Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 5: Detectores de calor. Detectores puntuales que contienen un elemento estático.
UNE 23007-6:1993	Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 6: Detectores térmicos. Detectores termovelocímetros puntuales sin elemento estático.
UNE 23007-7:1993	Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 7: Detectores puntuales de humos. Detectores que funcionan según el principio de difusión o transmisión de la luz o de ionización.
UNE 23007-8:1993	Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 8: Detectores de calor con umbrales de temperatura elevados.
UNE 23007-9:1993	Componentes de los sistemas de detección automática de incendios. Parte 9: Ensayos de sensibilidad ante hogares tipo.
UNE 49950-1:1973	Documentos para despacho de buques. Navegación de cabotaje.
UNE 53026:1955	Materiales plásticos. Determinación de la deformación por el calor de los materiales plásticos moldeados.
UNE 88106:1989	Placas de sección trapezoidal y piezas de amiantocemento para cubiertas y revestimientos.
UNE 111750:1989	Esterilización. Esterilizadores de vapor de gran capacidad. Controles de eficacia de esterilización.
UNE-ENV 459-1:1996	Cales para construcción. Parte 1: Definiciones, especificaciones y criterios de conformidad.

## BANCO DE ESPAÑA

17976

*RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 25 de septiembre de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1493	dólares USA.
1 euro =	128,35	yenes japoneses.
1 euro =	7,4279	coronas danesas.
1 euro =	0,69335	libras esterlinas.
1 euro =	8,8848	coronas suecas.
1 euro =	1,5495	francos suizos.
1 euro =	89,32	coronas islandesas.
1 euro =	8,0445	coronas noruegas.
1 euro =	1,9465	levs búlgaros.

1 euro =	0,58428	libras chipriotas.
1 euro =	31,870	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	254,20	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6441	lats letones.
1 euro =	0,4269	liras maltesas.
1 euro =	4,4990	zlotys polacos.
1 euro =	38,220	leus rumanos.
1 euro =	235,3700	tolares eslovenos.
1 euro =	41,310	coronas eslovacas.
1 euro =	1.579,876	liras turcas.
1 euro =	1,6852	dólares australianos.
1 euro =	1,5516	dólares canadienses.
1 euro =	8,9229	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9209	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9909	dólares de Singapur.
1 euro =	1.323,59	wons surcoreanos.
1 euro =	8,1805	rands sudafricanos.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.